

DECRETO EXENTO N° 0755

MARIA ELENA, 21 de Febrero de 2023

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 El contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito con fecha 21 de febrero de 2023
- 2 El Decreto N° 4321 de fecha 15.12.22, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2023.
- 3 La disponibilidad presupuestaria y las atribuciones que me confiere el cargo, y

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que se requiere contratar los servicios de un profesional Psicólogo para programa Oficina de Prevención Comunal 2023.

DECRETO

- 1 **APRUEBASE**, Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA** y don **CRISTIAN JOSE MIRANDA CUEVAS**, chileno, Soltero, Cedula Nacional de Identidad N° 18.843.477-0, con domicilio en Calle Chillan Viejo #639, de la Comuna de Maria Elena.

El Prestador desarrollará las siguientes Funciones:

- Trabajo en terreno; Escuela y Liceo de la comuna.
- Gestión con Instituciones de la comuna.
- Participación de actividades inherentes al Departamento Dirección Desarrollo Comunitario.
- Participación en actividades Comunitarias: difusión y prevención de violencia Intrafamiliar.
- Elaboración de Diagnóstico y levantamiento de necesidades en la comuna, respecto a la temática a trabajar.

Las partes acuerdan que por los servicios prestados se pagará un honorario o precio, suma única y total de \$7.427.155.- Valor bruto, de la cual se hará la retención del 13% por concepto de impuesto a la renta. En este sentido las partes acuerdan que el precio señalado se pagara en 5 Cuotas mensuales, y cada una de **\$1.485.431.-** valor bruto.

Es requisito previo y esencial para dar curso al correspondiente pago de honorarios, el informe de actividades diarias, el que será autorizada y revisada previamente por la Directora de DIDECO Vinka Bonilla Donoso o la Jefa del Departamento Social Yeriza Bravo Tapia. Asimismo la boleta de servicios de terceros deberá ser enviada a la Dirección de Finanzas.

Que, atendida la naturaleza de los servicios, estos deberán ser prestados diariamente bajo la siguiente modalidad:

LUNES A JUEVES DE 08.00 A 17:00 HRS.	VIERNES DE 08:00 A 16:00 HRS.
--	---